

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de Marzo de 2018, se reúnen por una parte la **UNION del PERSONAL JERARQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES** (UPJET), representada por los Sres. Fabian BOCCELLA, Oscar VAZZANO, Juan Manuel ALVAREZ y Horacio DE LA COLINA y por otra parte la Empresa **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.** representada por los Sres. Mariano PERI, Hugo RE y Anahi HERRERA MORELL, quienes manifiestan, para el personal comprendido en el CCT 257/97 "E" y representado por UPJET, lo siguiente:

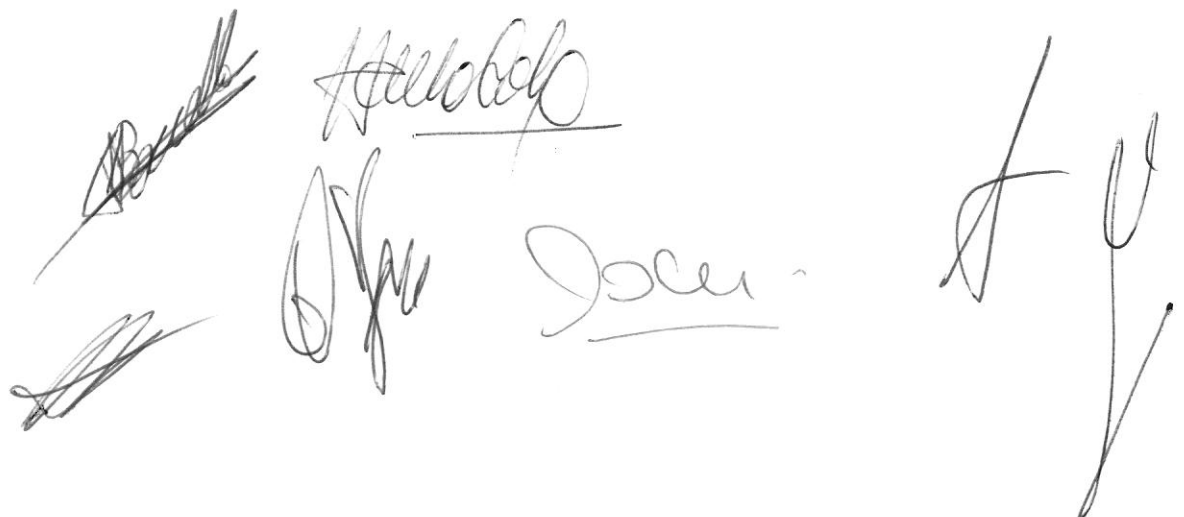
PRIMERO: Considerando lo establecido en el punto PRIMERO del acta del 04/01/2016, en cuanto al compromiso de negociar la mejora paulatina en los porcentajes de zona desfavorable establecidos en los incisos a) y b) del Art 30 del CCT 257/97 "E", las partes acuerdan el siguiente esquema de mejora para el pago de la zona desfavorable, quedando establecido en los siguientes porcentuales con vigencia 1º de Marzo de 2018:

Inciso a): el porcentual sobre los sueldos asignados a aplicar aumenta de 110% a 120%

Inciso b): el porcentual sobre lo sueldos asignados a aplicar aumenta del 55% a 60%

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows seven handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. These signatures represent the representatives of the 'UNION del PERSONAL JERARQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES' and 'TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.' as mentioned in the text.